

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Adjudica Servicios de
Producción de evento para
Programa Navidad.-**

Huépil, 16 de Diciembre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1882 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-73-L109 "Servicios de producción de Evento para Programa Navidad".-
- 5) La necesidad de adquirir los servicios de producción de evento infantil, en Programa Social denominada Navidad.-

DECRETO

- a) Adjudíquese el servicio, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 546.218.- (quinientos cuarenta y seis mil doscientos dieciocho pesos), mas IVA, al Proveedor **EDUARDO ALEXIS LUNA VELOZO**, Rut [REDACTED], domiciliado en la ciudad de Los Ángeles, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo [REDACTED] "Servicios de producción y Desarrollo de Eventos" Gestión 3, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVASE



Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr